

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2°
Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS
correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax (091) 8310975

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

AVISA AL PUBLICO:

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha quince (15) de marzo dos mil veintitrés (2023), dictado dentro el proceso DIVISORIO DE ANA ROSA RODRIGUEZ VDA DE ROJAS C.C. 21.115.071 , NEISSA ROJAS RODRIGUEZ C.C. 41.659.825 Y YESID ROJAS RODRIGUEZ C.C. 456.020 CONTRA NIDIA MARIA ROJAS RODRIGUEZ (Sin identificación) Y EDGAR DE JESUS ROJAS RODRIGUEZ Sin identificación) No. 25307-31-03-001- 2014-00080-00, señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) del día ocho (8) de mayor del año dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de remate de los siguientes bienes:

Inmueble denominado LA ESPERANZA ubicado en la Vereda Atalá jurisdicción municipal de Viota, con una extensión de 27 hectáreas 4.565 metros. Dejando en claro de que dicho predio a pesar de formar un solo globo de terreno está determinado por un globo de terreno de 21 hectáreas 7000mts con una cédula catastral No. 00-02-0016-0020-000, y otro predio de 2hectareas 3000 MfS con una cédula catastral No. 00-01-0015-0012-000 según el formulario de declaración de la Secretaria de Hacienda de Viota, dicho inmueble tiene el número de matrícula inmobiliaria 166-18923 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Mesa. Según Resolución No. 25-878-0130-2015 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en donde modifíco el área del terreno correspondiéndole no 21 hectáreas 700 metros sino 27 hectáreas 4.565 metros. Comprendido entre los siguientes linderos: POR EL NORTE: Con potreros de Rio Negro y Colombia. POR EL SUR: Camino herradura que conduce a Agua de Dios. POR EL ORIENTE: Con predios de WALDINA DE GAMEZ denominado Lagunas. POR EL OCCIDENTE: Con la quebrada San Juana

Dicho inmueble fue avaluado en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.520.801.695,00)**

El secuestre a cargo del inmueble es el señor JOHAN REYNEL CAMACHO AYA, puede ser localizada en la Carrera 6 No. 41-71 de Bogotá D.C. Celular 3192377622.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, por lo que antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, **se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado**, Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS de Girardot - Cundinamarca, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot, antes de las 3:30 p.m. para el ingreso, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

Finalmente se indica a los postores el código bancario es el # 25307-31-03-001, y la cuenta es la # 25307-20-31-001-del Banco Agrario de Colombia, Girardot – Cundinamarca.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy **21 de Marzo de dos mil veintitrés (2023)**

La Secretaria,



ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO